

Ultimo por el q. viciata la Orden q. le comunico
el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de
gracia y justicia, manifestando haver echo presen-
ta a S. M. la Instancia documentada de esta Ciu-
dad, solicitando q. en vista de su antiguo privile-
gio, q. concordado celebrado con la Compania Ma-
yor de Vera, sobre el Calamento de Amadruad
de Excombrera y punta de la Asturia de q. havia
sido despojada se le bolviere a la quiera y pacifica
posicion, y por lo q. ha resuelto el Rey nuestro Sr.
mediante a las razones q. expresa dha. Orden, que
esta dicha Ciudad y compania mayor usen del
Despacho q. bienen correspondiente ante el supremo
Consejo del Armatango, en donde penden otros Num-
ros de esta especie, espiviendo los privilegios originales
y con audiencia de los Matriculados: Entendido por
este Ayuntamiento Acuerdas: queda en su inteligencia
y se muestra copia certificada de la expresada Orden
al Sr. Ayente de esta en la Corte, para q. al tener de
ella forma la Representacion correspondiente, si-
biendo de le faltaren algunos documentos para su
formacion, procurand. el q. se practique todo con
la mayor energia y brevedad

Unos un Oficio del Regidor D. Fr. Diego Sans, su
Sr. D. D. del conde por el q. manifesta que
en diez de Junio ultimo presento a este Ayuntamiento
la cuenta circunstanciada del gasto echo en la extra-
cion de Mangrove a q. estava condicionado, para
si la hallavan arreglada, tuviere a bien solventar

